



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 0758

REF.: RONDA CACHUYUYO /

VALLENAR, 11 MAR. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 10 de Marzo 2016 de Directora(s) Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/ 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 11 de Marzo 2016:

- |                                   |               |
|-----------------------------------|---------------|
| - Don Dailan Ramos Ariño          | Médico        |
| - Doña Fresia Gutiérrez Salazar   | Nutricionista |
| - Doña María Ester Licuime Cepeda | Matrona       |
| - Don Luis Arévalo Aguilera       | Conductor     |

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



MIRIAM CAMPULLAY PASTEN  
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Unidad de Contabilidad
  - Unidad de Remuneraciones
  - Archivo Oficina de Partes I .Municipalidad de ValLENAR
- JVR/MCP/VJM/vjm